

Santiago, jueves 16 de junio de 2005

Señora Ximena Rincón, Intendente y Presidenta de la Corema
Señora Verónica Serrano, Seremi de Vivienda y Urbanismo
Señor Raúl Aravena, Director Regional de Aguas, MOP

Asunto : Irregularidades en el uso de suelo en comuna de Lo Barnechea.

Un grupo de vecinos del loteo originalmente denominado "Puertas de La Dehesa" de esa comuna, ha recurrido a nosotros para que los orientemos con respecto a hechos anómalos que degradan sus calidades de vida dentro del ámbito urbano-ambiental. Es más, cuando esos vecinos decidieron establecer allí sus viviendas, lo hicieron pensando que iban a disfrutar de la naturaleza en un sector de bajísima densidad habitacional aledaño a un magnífico estero.

Transcurrido el tiempo y como las cosas no han sido como ellos esperaban, se han visto en la necesidad de plantearle por escrito al municipio de Lo Barnechea dos irregularidades puntuales sin resultado hasta hoy. Resumimos a continuación tales anormalidades :

1) Por motivos que desconocemos, un particular determinado, posiblemente el propietario del Cerro Isla del Medio, está ejecutando movimientos de tierra que están desnaturalizando el cauce normal del Parque Estero Las Hualtatas, listado en el artículo 5.2.3.3. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y 2) dentro del límite de la faja de protección respectiva, área verde, en un sitio de 2.400 m² aproximadamente, calle Valle Cordillera 3275, otrora "Equipamiento Municipal" para que se dispusiera de un vivero, según copia de folleto promocional que acompañamos, se están construyendo en condominio 8 viviendas unifamiliares (sic).

El martes 14 de junio recién pasado estas irregularidades les fueron informadas verbalmente, con acopio de antecedentes escritos y correspondientes fotografías, por las señoras Teresa Gómez y Marisol Arraigada, activas monitoras del grupo de vecinos perjudicados, a la arquitecta señora Morales, responsable del sector oriente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Conociendo su profesionalismo y seriedad, estamos ciertos que aquella funcionaria investigará a fondo las denuncias para que finalmente se recupere el cauce del estero y se respete íntegramente su faja de protección, a pesar de que los hechos consumados ya se están transformando en habitualidad en nuestro país.

En otro orden de materias, pero relacionado con estos casos, afirmamos que los representantes de nuestra agrupación ciudadana están denunciando permanentemente en medios de prensa y en todo seminario o encuentro, a la que asisten, como público invitado en los debates o como expositores, la depredación creciente que observamos con respecto a las quebradas, esteros, canales,

riachuelos, humedales, etc. Lo anterior, no sólo en la zona oriente de la capital sino últimamente en el resto de la región.

Todos sabemos que entubando bajo tierra los cursos de agua se obtienen altas plusvalías territoriales por parte de los loteadores de terrenos y -triste es decirlo- constatamos que desaprensivamente el Estado no hace nada para detener este daño irreparable a nuestro ecosistema.

En un pasado seminario llevado a cabo en el Palacio Ariztía, organizado por la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, con ocasión del proyecto de ley sobre los colectores de aguas lluvia, en el cual nos tocó intervenir criticando el déficit de parques inundables, como solución eficiente y ambientalmente sustentable, para abordar los desastres que se producen cuando las precipitaciones son algo prolongadas y la no exigencia al sector privado inmobiliario de la obligación de construir dichas infraestructuras, hicimos notar que, sin fiscalización en el territorio, las cosas no iban a mejorar, ya que en Chile cortoplacista de hoy no existe la autorregulación del mercado.

En dicha ocasión el destacado arquitecto y alto funcionario del Minvu, Patricio Silva, ante una gran audiencia de público y ante varias autoridades, censuró con fuerza la desaparición paulatina de todas estas accidentes topográficos con fines inmobiliarios. Fue uno de los expositores más aplaudidos y a pesar de ello el MOP continúa autorizando tales irresponsables entubamientos que perjudican el bien común de todos los habitantes de la cuenca.

Asociado a lo reseñado, debemos recordarles que existe un estudio contratado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP a la empresa EIC Ingenieros Consultores, documento técnico que es de conocimiento pleno, desde diciembre de 2004, por la Municipalidad de Lo Barnechea, en el cual se recomienda -entre otros- para solucionar los problemas que presenta el Estero Las Hualtatas el simple y elemental hecho de *"respetar Plan Regulador en los sectores inundables no urbanizados, restringiendo su uso a recreación y áreas verdes"*

No podemos olvidar el grave caso del "Entubamiento del Estero del Guindo" en la misma comuna, decidido por una inmobiliaria para construir edificios y casas en el área del parque quebrada. El titular del negocio se asignó, una vez entubado el mencionado estero, un área de parque quebrada de 50 m. de ancho por el largo del entubamiento, pero de esos 50 m. (normado por el PRMS) 10 m. de ese ancho por el largo antes indicado, quedaron denominados como área "**público/privado**", la que terminó siendo privada, al dejarse dentro de las áreas privadas de los edificios y casas que allí se construyeron.

Para graficar la situación de pérdida social se debe considerar un valor UF 5 el m², en circunstancias que el terreno ganado por el privado asciende a unas cuantas decenas de miles de m² .

Pero además y ante el generalizado reclamo vecinal, la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP aceptó que se incluyera en el "Diagnóstico y Proposición Plan Maestro de Manejo de Cauces Naturales, Cuenca del Río Mapocho Hasta el Estero Las Hualtatas, Región Metropolitana", analizar el mencionado entubamiento del Estero El Guindo, porque se consideró que la obra era insuficiente para evacuar las aguas tributarias. Dicho Estudio determinó que lo construido ya está saturado, recién cumplidos los 6 años. Resulta de extrema gravedad que el costo de la adecuación de este sistema colector de aguas para el caudal requerido será del orden de los setecientos o más millones de pesos incluidas obras de arte.

Quién asumirá este costo ?

Será el privado que diseñó el entubamiento con aprobación de los organismos públicos competentes o será el Estado ?

Para corroborar lo mencionado, hay que revisar el referido estudio en el Depto. de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Moneda 1025 piso 8º, teléfono 6612811.

Por lo reseñado y en la certeza de que en esta ocasión las instituciones funcionarán, estamos a la espera de que el desgraciado nuevo episodio predador, ahora en el Parque Estero Las Hualtatas, se regularizará a plena satisfacción de los vecinos inmediatos.

Atentamente,

Patricio Herman
Agrupación "Defendamos la Ciudad"